



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 111

Fecha: 28 de septiembre de 2017

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2009-00080	Acción Popular	Eunice Arrieta de Centanaro y Amalia Villalba	Municipio de Corozal	27/09/2017	Auto	Principal No 3	Se ordena cumplimiento y verificación de la sentencia proferida por el juzgado
2.	2016-00217	Acción Popular	José Luis Mendoza Barrios	Departamento de Sucre	27/09/2017	Auto	Principal	Se corre traslado para alegar
3.	2016-00246	Reparación Directa	Jorge Mario Tovar Morón	Nación – Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Municipio de San Marcos	27/09/2017	Auto	Principal	Se decide reposición contra auto que rechazó por extemporáneo recurso de apelación y concede queja
4.	2017-00087	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Fernando Manuel Morales Pérez	E.S.E. Primer Nivel Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal	27/09/2017	Auto	Principal	Se inadmite la demanda

Se publica hoy 28 de septiembre de 2017, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria